



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

## **COMISIÓN DE AGUA**

**LXVI LEGISLATURA**

**LXVI/CA/13**

### **ACTA**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con dos minutos** del día **veintitrés de febrero del dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Agua, **de manera de acceso remoto virtual**, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, efectuada bajo el fundamento del artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; artículo 87, párrafo segundo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 3 del Acuerdo No. 66/12/2020, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Análisis del proyecto de Dictamen siguiente:
  1. Que recae a la Iniciativa identificada con el número **898**, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua;



## COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/13

así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante descuento tarifario respectivo o bonificación cuando no cuenten con los equipos técnicos para su expulsión tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura y hora de término de la reunión.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** solicita a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, se sirviera de pasar lista de asistencia de manera virtual, con el fin de verificar el quórum legal, misma que procedió a pasar lista a los diputados presentes en esta reunión, encontrándose presentes de manera de acceso remota las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

## COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/13

| NOMBRE                                        |        | CARGO      |
|-----------------------------------------------|--------|------------|
| DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO<br>CHÁVEZ HERRERA | MORENA | PRESIDENTE |
| DIPUTADA MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA         | PES    | SECRETARIA |
| DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS      | GPPAN  | VOCAL      |

En virtud de contar con el quórum legal establecido, según lo establece el artículo 3 del Acuerdo 66/12/2020, así mismo, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procedió a dar lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, levantando la mano en señal de aprobación o de viva voz, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.



## COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/13

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, se procedió con el análisis del proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa identificada con el número **898**, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua; así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante descuento tarifario respectivo o bonificación cuando no cuenten con los equipos técnicos para su expulsión tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.

A continuación, el Secretario Técnico, comentó el contenido del proyecto de dictamen, el cual se elaboró de conformidad con el acuerdo tomado en la reunión anterior por lo integrantes de la Comisión, en el que se agregó como primero punto al acuerdo propuesto, para establecer que por lo que respecta al tipo penal propuesto y a las reformas de a la Ley de Agua del Estado en la iniciativa, queda sin materia por ser improcedente.

Dado lo anterior el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** instruyó a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola** sometiera a votación del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la**

**Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

## **COMISIÓN DE AGUA**

**LXVI LEGISLATURA**

**LXVI/CA/13**

proyecto de dictamen de la presente iniciativa en los términos que se comentó, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.

**V.-** Siguiendo con el desarrollo del orden del día, el punto relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, que pregunte a los integrantes de esta Comisión, si tienen algún asunto que tratar.

Ahora bien, no habiendo otro asunto que tratar el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, cierra la reunión y siendo las **nueve horas con doce minutos** se da por concluida.



**DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ  
HERRERA  
PRESIDENTE**



**DIP. MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA  
SECRETARIA**

**Nota:** Las firmas corresponden al acta número trece de la reunión de la Comisión del Agua, celebrada de manera remota virtual el día veintitrés de febrero de 2021.